

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Adriana Elisabet Álvarez - mediante la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes en su cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "Química Biológica" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la sede regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación en razón de cumplir una "estadía científica en la Universidad de Texas A&M con el fin de de realizar tareas científicas de cooperación, para generar vínculos entre grupos de trabajo afines de la Facultad de Ciencias Naturales del Departamento de Biología de la Universidad de Texas A&M, Estados Unidos." Agrega a fs. 261 carta de invitación.

Que con respecto al dictado de la asignatura hace saber que el Profesor Adjunto, Lic. Víctor Juárez supervisará las clases de Química Biológica y lo que corresponde a Bioquímica, y las mismas que estarán a cargo de la Dra. Anahí Albertí D'Amato.

Que cuenta con el visto bueno del Director normalizador de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Dr. Camilo Alberto Jadur y de la Escuela de Agronomía.

Que a fs. 311, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho, dado que dicho pedido se encuadra en la reglamentación vigente y que cuenta con la anuencia de los docentes y del director de dicha sede regional aconseja: 1) Autorizar la licencia con goce de haberes a la Dra. Adriana Elisabet Álvarez desde el 13/08/18 y hasta el 30/06/19. 2) Recordar a la Dra. Adriana Álvarez que debe presentar el informe de actividades realizadas durante su licencia en cuanto termine la misma.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 17 de abril de 2018 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la licencia extraordinaria solicitada se enmarca en el Reglamento de Licencias y Justificaciones del personal docente y de investigación de esta Universidad, Res. 343/83 y el Convenio Colectivo Docente, Dcto. 1246/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otórguese una licencia extraordinaria con goce de haberes a la **Dra. ADRIANA ELISABET ALVAREZ** - DNI N° 16.722.138 - en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura "Química Biológica" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la sede regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia de esta Facultad - a partir del 13 de agosto de 2018 y hasta el 30 de junio de 2019 para realizar una estadía científica en Universidad de Texas, Estados Unidos, con cargo a lo fijado en Res. N° 343/83, Art. 15 a) y el Decreto N° 1246/15 CCT Docente y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Solicítese a la Dra. Álvarez - que al momento de reintegrarse a sus funciones habituales y en el plazo de 90 días deberá **presentar un detalle de las actividades realizadas durante su licencia extraordinaria con goce de haberes y continuar prestado servicios por un período igual al de la licencia**, por corresponder.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Dra. Álvarez, remítase copias a: Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y

EXPEDIENTE N° 10.487/2013 C. 1 y 2

1. Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales

Handwritten notes and initials on the right margin.